Puerto Ayora, 10 septiembre del 2018

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito extender a ustedes un atento saludo, y a la vez pongo en su conocimiento que se ha procedido a la inspección en el libro de acciones de esta cia la siguiente transferencia;

El 5 de septiembre 2018, el señor ***FERNANDO MARIANO GALARZA PACHECO***, con cedula de identidad N° ***1309919478***, cede y transfiere sus 15 acciones equivalente a 1,oo a la señora ***JOICE ALEZANDRA GUILLEN GUAMAN***, con cédula de identidad N° ***2000093423,*** los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad responsables de sus actos.

Por lo tanto, solicitamos de la manera más cordial los respectivos cambios de nombre en la nómina de accionistas de la mencionada cia.

Para el respectivo tramite sírvase encontrar adjunto copia de las cesiones de derechos.

Esperando que la presente tenga una aceptación favorable, le reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Walter de La Cruz Fernández
PRESIDENTE
CIA "TRANSGALTUR S.A."

COMPAÑIA TRANSGALTUR S.A. SANTA CRUZ GALÁPAGOS

Nro. 2018-200-3001-P02434

CESION DE DERECHOS QUE OTORGAN LOS SEÑORES GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL A FAVOR DE LA SEÑORA GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA.

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador, hoy cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mi doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparecen por una parte los señores **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL**, de estado civil casados entre sí; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación, capaces para contratar y obligarse, y, por otra, la señora **GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA**, de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de última votación, capaz para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados plenamente por mí y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, en la que conste la **CESION DE DERECHOS** contenida en el presente tenor.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Concurren a la suscripción del presente instrumento los señores **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO** con cédula de ciudadanía número 130991947-8 **Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL** con

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

cédula de ciudadanía número 130971138-8, por sus propios derechos a quienes en adelante se lo denominará "LOS CEDENTES" y por otra la señora **GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía número 200009342-3, por sus propios derechos a quien en adelante se la denominará "LA CESIONARIA".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL** son socios de (15) quince acciones en la Compañía "TRANSGALTUR. S.A", desde el catorce de febrero del año dos mil cinco, hasta la presente fecha, cabe resaltar que los mencionados señores cumplen responsablemente con sus obligaciones dentro de esta Institución, encontrándose al día con todas las responsabilidades que le compete dentro de esta Cia.- **TERCERA.- CESION DE LOS DERECHOS .-** Libre y voluntariamente, en uso de mis facultades mentales completas los señores **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL** CEDEN TODOS SUS DERECHOS Y ACCIONES es decir las (15) acciones que les corresponden de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSGALTUR S.A del presente contrato a favor de la señora **GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA.- CUARTA.- PRECIO:-** No se señala precio alguno por cuanto se trata de una cesión de derechos gratuita.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** La cesionaria, agradece la buena voluntad de los señores **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO Y LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL** y acepta esta Cesión de Derechos a su entera satisfacción.- **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Los Cedentes, declaran expresamente que sobre las acciones, no pesa ninguna clase de gravamen y, pero quedan comprometidos al saneamiento de ley.- Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato que se celebra.- Atentamente.- Abogada María Elena Torres Marín, Matricula número 11-2011-217, Foro de Abogados".- los

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observan los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Firman: **GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO, LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL Y GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA.-** El Notario Doctor Francisco Lima Jara.-

GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO

LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL

GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

DR. FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON SANTA CRUZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Puerto Ayora, cinco de septiembre del dos mil dieciocho. -

Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
del cantón Santa Cruz

Iskysoft

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1309919478-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA PACHECO
FERNANDO MARIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
EL ANEGADO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
YESICA C
LOOR MENDOZA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
A1333A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA BAQUE DIMAS EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO LINO ROSA BARBARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No
005 - 220
NÚMERO
1309919478
CÉDULA
GALARZA PACHECO FERNANDO MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA CRUZ
CANTÓN
ZONA
PUERTO AYORA
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

iSkysoft

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos
CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALÁPAGOS

NOMBRES	FERNANDO MARIANO
APELLIDOS	GALARZA PACHECO
CEDULA	1309919478
NACIONALIDAD	ECUADOR
F. NACIMIENTO	02/06/1979
MOTIVO	Art. 26-3A
APROBACION	24/02/2017
CADUCIDAD	23/02/2022

No. 2105257
PERMANENTE

La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables."

P 004[illegible]52

Secretaría Técnica

Residente

Notaría
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130971138-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MENDOZA
YESICA CECIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONDRATO VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO M
GALARZA PACHECO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR MENDOZA RAMON EXEQUIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA L BRIGIDA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SAN CRISTOBAL
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA No

007 - 028
NÚMERO

1309711388
CÉDULA

LOOR MENDOZA YESICA CECIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTA CRUZ
CANTÓN

ZONA

PUERTO AYORA
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA No.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

iSkysoft

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CREDENCIAL DE RESIDENCIA EN GALAPAGOS

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

NOMBRES: YESICA CECIBEL
APELLIDOS: LOOR MENDOZA
CEDULA: 1309711388
NACIONALIDAD: Ecuador
F. NACIMIENTO: 30/01/1980
MOTIVO: Ecuatoriano(a) o extranj
APROBACION: 17/05/2016
CADUCIDAD: 17/05/2021

No. 2109762
PERMANENTE

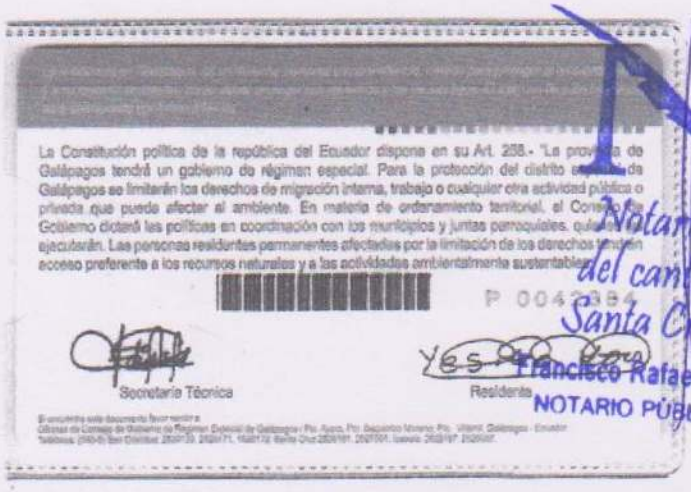
La Constitución política de la república del Ecuador dispone en su Art. 258.- "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Para la protección del distrito especial de Galápagos se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente. En materia de ordenamiento territorial, el Consejo de Gobierno dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, que ejecutarán. Las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables.

P 0043884

Secretaria Técnica

Residente

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 200009342-3
APELLIDOS Y NOMBRES
GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PUERTO LOPEZ SALANGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

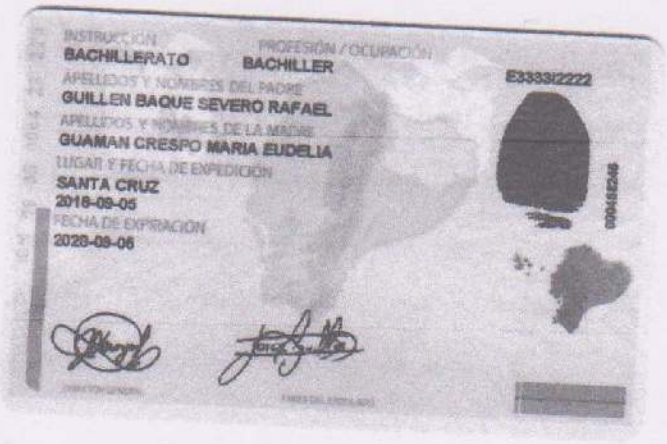
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER
E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLEN BAQUE SEVERO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN CRESPO MARIA EUDELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA CRUZ
2018-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
005
JUNTA No.
005 - 398
NÚMERO
2000093423
CÉDULA
GUILLEN GUAMAN JOICE ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALAPAGOS
PROVINCIA
SANTA CRUZ
CANTÓN
PUERTO AYORA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA 01
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
Sandra Gamboa
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Notaría del cantón Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

iSkysoft